

MENDOZA, 20 MAR 2017

RESOLUCION N° 000283

Visto el expediente 2576-D-16-77770, en el cual se solicita la renovación de los Miembros del Consejo Provincial de Evaluación Etica de Investigaciones en Salud (CoPEIS), creado por Resolución N° 2334/10, en cumplimiento de lo establecido por Resolución N° 2583/09 que crea el Sistema de Registro, Evaluación y Fiscalización de las Investigaciones en Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución N° 2334/10, se crea el Consejo Provincial de Evaluación Etica de Investigaciones en Salud (CoPEIS);

Que mediante un Anexo de dicha resolución se establece la nómina de los miembros del Consejo;

Que la mencionada norma establece en su Art. 4° inc. c) que el tiempo de pertenencia en el Consejo será de dos (2) años a partir de la fecha de la resolución, pudiendo prorrogarse su permanencia en el mismo, por un nuevo período a instancias de la autoridad de aplicación;

Que a través Art. 10 de la mismas Ley se establece que la participación de los miembros será ad honorem y por el término de dos años (2), estipulado en el Art. 4° inc. c);

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio, se verifica que los periodos de los miembros se encuentran vencidos y es procedente su renovación;

Que la nómina de los nuevos representantes para integrar el Consejo presentada por la Dirección de Investigación, Ciencia y Técnica, se encuentra con el Visto Bueno de la Subsecretaría de Salud del Ministerio;

Que en razón a lo expuesto, es menester la renovación de los miembros integrantes del Consejo, por el período 2016/2018, lo cual implica la sustitución de los integrantes del Anexo de la Resolución N° 2334/10;

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CLOTILDE GOMEZ
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio de Salud,

Por ello, en razón de lo solicitado por la Dirección de Investigación, Ciencia y Técnica, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la conformidad de la Subsecretaría de Salud,

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Renovar la nómina de miembros integrantes del Consejo Provincial de Evaluación Etica de Investigaciones en Salud (CoPEIS), en cumplimiento de lo establecido por Resolución N° 2334/10, el que quedará conformado según el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

REDACTOR
INSPECCION
SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

Firm. CLAUDIA NAJUL
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

COPIA DEL ORIGINAL

CLOTILDE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



MIEMBROS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD:

OSCAR SAGAS, DNI N° 14.311.566

DIRECCION DE INVESTIGACION, CIENCIA Y TECNICA:

JORGELINA ALVAREZ, DNI N° 22.345.887

FABIAN PALMANS, DNI N° 22.407.240

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA:

RUBEN CERCHIAI, DNI N° 11.300.899

GONZALO VERA BELLO, DNI N° 18.772.535

DIRECCION DE FARMACOLOGIA, NORMATIZACION DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS:

CLAUDIA QUIROGA, DNI N° 22.939.704

CECILIA ORUETA, DNI N° 23.276.230

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS:

CECILIA MASELLI, DNI N° 31.029.013

OSEP:

LILIANA CAMMI RUBEY, DNI N° 6.262.714

DANIELA DEL CARMEN DELGADO DNI N° 31.351.713

MIEMBROS REPRESENTANTES POR LAS UNIVERSIDADES:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO:

EDGARDO MANUEL TRINAJSTIC, DNI N° 16.448.221

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

EMILIO CRESCENTINO, DNI N° 10.702.640

VIVIANA PATRICIA ARMENTANO, DNI N° 20.390.704

UNIVERSIDAD JUAN AGUSTIN MAZA:

MARIA GABRIELA GIORNELLI, DNI N° 16.221.420

MARIA EUGENIA GERACI, DNI N° 18.398.469

UNIVERSIDAD ACONCAGUA:

HERNANDO MARIA LINARI, DNI N° 14.593.592

REDACTOR
SUPERVISION
SEC. GENERAL
DIRECTOR
SUBSECRETARIA

ES COPIA DEL ORIGINAL

CLOTILDE GOMEZ
 SECRETARIA GENERAL
 Ministerio de Salud,

Firm. CLAUDIA NAJUL
 Ministra de Salud,
 Desarrollo Social y Deportes